CONSORCIO DE AGUAS
DE LA ZONA GADITANA

MARIA RASCO JULBES (1 de 1)
SECRETARIA GENERAL
Fecha Firma: 03/11/2026
HASH: 596ece3a32bc52829c568ac3652ae32c

EDICTO RELATIVO A LA CORRECCIOIN Y CALIFICACIONES DE LOS EJERCICIOS, ASÍ COMO EL REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA TERCERA FASE DE CONCURSO DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DEL CONSORCIO DE AGUAS DE LA ZONA GADITANA, DE 2 PLAZAS DE OFICIAL SEGUNDA OPERARIO/A CENTRO DE CONTROL (GRUPO IV) MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.

Reunido el Tribunal calificador del proceso selectivo indicado, en sesión celebrada el día 3 de noviembre de 2026, este ha acordado, por unanimidad, aprobar la relación de calificaciones obtenidas por los aspirantes, que han concurrido a la segunda prueba selectiva, en el marco de la convocatoria de dos plazas de Oficial Segunda Operario/a Centro de Control (Grupo IV).

En virtud de lo anterior, se procede a dar publicidad, mediante el presente edicto,

"PRIMERO.- CORRECCIÓN Y CALIFICACIÓN DE LOS EJERCICIOS.

El Tribunal procede a la corrección segundo ejercicio de la fase de oposición, conforme a los criterios establecidos en las bases de la convocatoria y en el Acta n.º 4.

APELLIDOS, NOMBRE	DNI	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	NOTA FINAL
BARROSO SALMERÓN, JOAQUÍN	XX6543XXX	6,375	8,770	15,145
GARCÍA FLÓREZ, MIGUEL ÁNGEL	XX9670XXX	8,750	5,540	14,29
JIMÉNEZ CASTRO, SALVADOR	XX7561XXX	5,125	0,000	NO APTO
MERINO LÓPEZ, JUAN MANUEL	XX6578XXX	5,125	1,500	NO APTO
SOTO SÁNCHEZ, PEDRO	XX6780XXX	9,750	9,230	18,98
VARGAS GALLEGO, ALBERTO	XX5660XXX	6,500	1,860	NO APTO

Una vez realizada la corrección, el Tribunal acuerda aprobar las calificaciones obtenidas por los aspirantes en ambas pruebas, de acuerdo al apartado 2 de la base séptima de las convocatorias, acordando su publicación en los medios previstos en las bases de la convocatoria.

SEGUNDO.- REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA LA TERCERA FASE DE CONCURSO.

El Tribunal acuerda requerir a los aspirantes que hayan superado ambos ejercicios, obteniendo una puntuación igual o superior a 5 puntos en cada uno de ellos, para que aporten la documentación acreditativa de los méritos alegados y autobaremados en el Anexo II de su solicitud.

A tal efecto, se concede un plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente acuerdo, para presentar dicha documentación.

Se recuerda que únicamente serán valorados los méritos alegados y autobaremados dentro del plazo de presentación de solicitudes, no admitiéndose nuevos méritos, pudiendo únicamente

Cód. Validación: 3DRQHYJJES.JS56K9C6M9KCHYM
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. [illegible]9 D

subsanarse la falta de acreditación documental de los ya alegados, conforme a lo establecido en las bases de la convocatoria."

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales y específicas que rigen el referido procedimiento selectivo.

En Jerez de la Frontera, a fecha de firma electrónica.

La Secretaria del Tribunal Calificador.- Fdo.: María Rasco Julbes.

Cód. Validación: 3DRQHYJJESJS56K9C6M9KCHYM
Verificación: https://cazg.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Calle Ancha Nº 3 | 11404 Jerez de la Frontera (CÁDIZ) | Tlfno. 956 32 98 71-Fax 956 32 31 06 | consorcio.aguas@cazg - www.cazg.es C.I.F. [illegible]9 D